



ACTA SESIÓN

COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA

La nueva institucionalidad del Sistema de Educación Pública considera para su gobernanza la generación de un Comité Directivo su objetivo será velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas de la Directora Ejecutiva, Sra. Ana Victoria Ahumada Sepúlveda, ante la comunidad local y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

Marco normativo que lo regula:

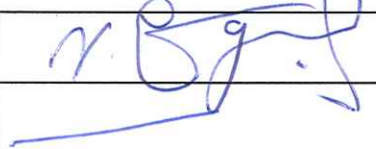
- Ley N°21.040 del 24 de noviembre de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Sistema de Educación Pública, en sus artículos del 29° al 38°; y
- Decreto N°101 del 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN

FECHA	31 de Julio de 2019		
LUGAR	Internado Femenino El Buque de Coquimbo		
UBICACIÓN	Manuel Rodríguez 896, Coquimbo, Región de Coquimbo		
HORA DE INICIO	15:11hrs.	HORA DE TERMINO	18:25hrs.
SESIÓN	Tercera sesión ordinaria 2019 – Comité Directivo Local SLEP Puerto Cordillera		

II.- INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO PRESENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	FIRMA
Sergio Honores Rojas	Repr. Alcalde de Andacollo	
Gladys Barraza Astudillo	Repr. Alcalde de Coquimbo	
Sandra Barraza Pizarro	Repr. Apoderados(as)	
Óscar Cecchi Miranda	Repr. Apoderados(as)	

Nelson Esquivel Díaz	Repr. Gobierno Regional	
Paulina Gutiérrez Zepeda	Repr. Gobierno Regional	

III.- TABLA DE LA SESIÓN

TEMA 1: Aprobación actas anteriores.

COMENTARIOS:

Se aprueban por unanimidad las sesiones correspondientes a la 2da sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de junio de 2019 y a la 2da sesión extraordinaria del 17 de abril de 2019. Ambas actas serán publicadas en el sitio web del SLEP Puerto Cordillera por su Secretaria como lo establece el marco normativo.

ACUERDO: Por unanimidad.

RESPONSABLE: Secretaria de actas.

TEMA 2: Pronunciamiento y aprobación de Protocolo de Funcionamiento del Comité Directivo Local del SLEP Puerto Cordillera.

COMENTARIOS:

Luego de revisado por todos(as) los(as) integrantes del Comité Directivo Local la propuesta borrador de Protocolo de Funcionamiento, se ha solicitado incorporar cambio en el título III), letra c). Siendo aprobados en su totalidad el resto del contenido.

Se ha solicitado al equipo del Departamento de Participación y Vinculación Territorial del SLEP realizar dicha modificación a propuesta por acuerdo unánime de los(as) representantes del Comité y realizar las gestiones pertinentes para su publicación a través del acto administrativo correspondiente (Resolución Exenta del SLEP Puerto Cordillera).

ACUERDO: Por unanimidad.

RESPONSABLE: Secretaria de actas.

TEMA 3: Solicitud Sr. Óscar Cecchi, representante de los(as) apoderados(as).

COMENTARIOS:

El Sr. Óscar Cecchi, representante de los(as) apoderados(as), solicita a los(as) integrantes del Comité considerar que en las sesiones venideras correspondientes al año 2019 se inviten a representantes de los diversos estamentos de las comunidades educativas, de manera de conocer sus necesidades.

Los(as) integrantes señalan estar de acuerdo con la importancia de la comunidad educativa de Puerto Cordillera, pero consideran importante que el Comité se remita a las atribuciones y desafíos estratégicos que les otorga el marco normativo en relación con estas materias. Y en este contexto, se acuerda que, para el desafío de la construcción de la Estrategia Local y Plan Anual, y el importante rol que deben desempeñar, será necesario resguardar las instancias de participación que señala la Ley para asegurar la adecuada participación de las comunidades educativas del territorio.

ACUERDO: Por unanimidad.

TEMA 4: Participación Sr. alcalde de la Municipalidad de Andacollo, don Juan Carlos Alfaro.

COMENTARIOS:

El alcalde de la Municipalidad de Andacollo, saluda a la nueva Directora Ejecutiva del SLEP y a los integrantes del Comité y presentes, agradece la invitación al Comité y señala algunos aspectos necesarios para

resguardar el bienestar de los andacollinos y solicita afianzar los lazos estratégicos de la comuna con el SLEP Puerto Cordillera, considerando la importancia de la educación en el desarrollo de las comunidades locales. La Directora Ejecutiva del SLEP, enfatiza la importancia de los municipios de ambas comunas que componen el territorio de Puerto Cordillera, para el desarrollo y desafío que conlleva la implementación de la Educación Pública. Para lo cual invita al edil a participar en mesas de trabajo en conjunto con sus funcionarios para analizar en detalle los puntos e inquietudes de su comunidad local, así como también estudiar la factibilidad de celebrar un convenio de colaboración entre el SLEP y la Municipalidad de Andacollo.

TEMA 5: Participación Directora Ejecutiva SLEP Puerto Cordillera, Sra. Ana Victoria Ahumada Sepúlveda.

La Directora Ejecutiva del SLEP, junto con profesionales de Auditoría Interna y de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico realizan presentación al Comité Directivo Local en relación con las siguientes temáticas:

1. Avances en el proceso de instalación del SLEP.
Expone Directora Ejecutiva SLEP Puerto Cordillera.
2. Principales nudos que aborda la gestión.
Expone Directora Ejecutiva SLEP Puerto Cordillera.
3. Informe ejecutivo:
 - Gestión Financiera;
 - Gestión de Adquisiciones; y
 - Recursos Humanos.
 Exponen profesionales de Auditoría Interna, Sr. Víctor Elgueta y Sr. Ricardo López.
4. Informe general resultados SIMCE y principales estrategias remediales en acción.
Expone Encargado Área de Monitoreo, Seguimiento y Estudios, Sr. Héctor Morgado.

TEMA 6: Puntos varios

- La Directora Ejecutiva del SLEP comenta que se ha conformado un Comité Estratégico para comenzar con la elaboración del Plan Estratégico Local y el Plan Anual, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.040 de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Sistema de Educación Pública. Además, señala que se han comenzado las acciones para la conformación del futuro y primer Consejo Local de Educación Pública.
Ante esto se solicita al Comité analizar la posibilidad de que los equipos técnicos del SLEP puedan explicar en detalle a los integrantes del Comité respecto al estado de avance en relación con estas dos materias.
- Los(as) integrantes del Comité Directivo Local solicitan dejar en acta sus agradecimientos a la funcionaria María José Solís Lobos, Encargada de Unidad de Atención Ciudadana del SLEP Puerto Cordillera, quien se desempeñó en la función de Secretaria del Comité Directivo Local.

IV.- ACUERDOS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO/ACUERDO
1.- Convocar a sesión ordinaria del Comité Directivo Local para que el SLEP Puerto Cordillera realice presentación en relación con el: - Plan Estratégico Local y Plan Anual; y - Consejo Local de Educación Pública.	Presidenta CDL.	06 de agosto 2019 de 16:30 a 18:00

2.- Gestionar reunión con el Gobierno Regional y representante (s) de educación dentro del CORE con la Directora Ejecutiva.	Paulina Gutiérrez, representante GORE.	60 días corridos.
3.- Gestionar reunión con la Directora Ejecutiva para presentar proyecto que ejecutará la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Coquimbo.	Presidenta CDL.	Por definir.

V.- MINISTRO DE FE:

Confirmando que la reunión se efectuó con los asistentes mencionados.

NOMBRE: Laura Elena Pizarro Carrasco.

CARGO: Encargada Unidad de Participación Ciudadana.

FIRMA:

